Bloqueo norteamericano afecta desarrollo de la cultura cubana

De acuerdo con fuentes del Ministerio de Cultura, se estima que desde abril del 2013 a marzo de este año la afectación económica asciende a más de 22 millones de dólares

Tras más de medio siglo, el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por Estados Unidos a Cuba persiste e intensifica sus daños en las distintas esferas de la cultura nacional.

De acuerdo con fuentes del Ministerio de Cultura (Mincult), se estima que desde abril del 2013 a marzo de este año la afectación económica a los sectores de la música, artes plásticas, literatura, enseñanza artística e industria cinematográfica asciende a más de 22 millones de dólares.

El bloqueo, en expresión de su extraterritorialidad, impide la adecuada promoción, difusión y comercialización del talento artístico cubano, deprime a valores ínfimos los precios de venta de los productos y servicios culturales y limita el disfrute de la música cubana por parte del público internacional, lo cual se debe esencialmente al control que ejercen las grandes transnacionales del arte y la música, en su mayoría norteamericanas.

Los datos del Mincult, exponen que en el caso de la música, las presentaciones en vivo de músicos cubanos que se realizan en Estados Unidos tienen que ser con carácter de intercambio cultural, sin que medien contratos comerciales entre las partes. Las empresas cubanas no obtienen beneficios económicos, y se afectan al no poder comercializar esas agrupaciones en otros mercados durante el periodo de intercambio.

El Instituto Cubano de la Música, en el transcurso del año 2013, mantuvo intercambios culturales y aunque la cantidad de proyectos ejecutados es similar a la del año 2012, la cantidad de músicos que viajó decreció. Del 2013 a marzo del 2014 el gobierno norteamericano negó 97 visas a artistas cubanos.

Otro tema importante en el campo de la música son las limitaciones que a causa del bloqueo deben enfrentarse para participar en los Premios Grammy. Se hace muy difícil el envío de productos para que compitan, porque no hay una vía directa y legal para hacerlos llegar con seguridad. No se pueden efectuar los pagos desde Cuba por transferencias bancarias, tal y como se solicita a todos los participantes.

Para la comercialización y promoción de las artes plásticas se han mantenido accionando las disposiciones del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, aun cuando la enmienda Bergman permite la adquisición legal de arte cubano.

Por otra parte, el bloqueo impuesto por el gobierno de Washington impone consecuencias directas en relación con la enseñanza artística y provoca afectaciones que repercuten en la calidad del aprendizaje y la creación.

La base material de estudio para la formación de los artistas figura entre los medios educativos más costosos en el mundo, y a la constante dificultad para obtenerla, se le suman los obstáculos de una política hostil anticubana y antihumana aplicada durante medio siglo por repetidas administraciones norteamericanas. Por esta razón, se ve limitada la adquisición de insumos y materiales necesarios para el estudio de las diferentes disciplinas.

A esto se suma que la participación de estudiantes y profesores cubanos en diferentes eventos desarrollados en territorio de Estados Unidos se ve muy limitada para todas las especialidades: teatro, danza, ballet, artes plásticas y música.

De igual modo, se prohíbe la visita a Estados Unidos de estudiantes y profesores cubanos vinculados al Sistema de la Enseñanza Artística con el fin de que no se ejecuten intercambios entre ambos países, lo cual limita la posibilidad de interrelacionar conceptos metodológicos, educativos y artísticos que puedan beneficiar la retroalimentación de la enseñanza, así como la obtención de recursos financieros que nos permiten participar en dichas acciones.

Recuperado de: Granma. Miércoles, 15 Octubre, 2014 .